Año X. Domingo 31 de Marzo de 1889. Núm. 3174.

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

RESERVADOS LOS DERECHOS DE TIMBRE PARA LA PENINSULA

Q. Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defenderá constantemente el derecho, la moralidad y la justicia, mirando sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados pensables y propietarios de sus destinos por oposicion concurso, presupuestos nivelados contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, [illegible] prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirijan. La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, ni se admiten reclamaciones de publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES

En Granada, un mes. . . . . 1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). . . . 6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). . . . 20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado). . . . . 30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: *Calle de Buensuceso, 6.*

EJEMPLARES SUELTOS: *del dia, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.*

INSERCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cénts. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. lín. en la 3.ª—50 cénts. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª

ESQUELAS MORTUORIAS—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Domingo III de Cuaresma.

Mulier. — Beátus venter que te portivit, et úbera quæ auxisti.

Jesús — Quinimmo beáti qui audium verbum Dei, et custodium illud

(Evang li secúndum Lucum. c. 11.)

En todo tiempo, aquel que ha practicado un hecho que excede la productividad ordinaria de los hombres, se ha visto envidiado, escarnecido y calumniado.

No sabemos para què pide el mundo virtudes, que luego no sabe resistir, mucho menos agradecer y admirar. Si el mérito es discutible, no hay que decir que los menos lo aceptan y defienden: si es indiscutible no queda otro recurso que atribuirlo á malas artes. Es muy posible que cuando Hércules y Teseo realizaban en la Grecia heróica aquellos trabajos que á la muerte les valieron la divinizacion pagana, no faltaron gentes que los supondrian inspirados por alguna deidad infernal, ó asistidos por alientos é inspiraciones de mágicas que luego hemos llamado diabólicas. El mundo siempre fuè igual. Mas se ha complacido la crítica en condenar lo aparentemente malo, que en aplaudir lo evidente bueno. Y contra esta tendencia, contra este afan, contra este placer de la mordedura, y especialmente contra los especuladores de la calumnia, viene directamente la milagrosa anécdota que nos recuerda hoy la Iglesia, tomándola del Evangelio de San Lúcas.

Jesús acaba de devolverle el habla á un infeliz, á quien el demonio tenia mudo, lanzando al mal espíritu de su cuerpo. Las turbas que le sabian mudo le oyeron hablar, y no pudiendo negar el prodigio de la curacion, encontraron muy sencillo atribuirlo á las artes de Beelzebúb. Pero se dividia la opinion en dos bandos, ni más ni menos que como hoy sucede, no bien el hombre más modesto tiene la desgracia de exhibir un mérito. Unos decian:—Eso lo haces por asistencia del diablo—y estos le insultaban. Otros exclamaban:—Haznos ver algun prodigio del Cielo—y estos le tentaban. Ojalá pudieran cuantos ahora se encuentran en situacion parecida responder como Jesús.—"Todo reino dividido en bandos quedará destruido, como una casa dividida en facciones quedará arruinada."—Ved con qué arte vá el gran Maestro á devolver á las masas sus intenciones y las funestas consecuencias de esa contradiccion del pensamiento y la conducta. Y luego les argumenta de este modo:—"Si así está Satanás dividido contra sí mismo, cómo ha de subsistir su reino? Si es Beelzebúb quien me hace lanzar los demonios, ¿quién es entonces el que les permite lanzarlos á vuestros hijos? Sean ellos vuestros jueces."—No puede darse ni más rigorosa lógica ni más dura conclusion.

En efecto: si la terapèutica de Jesús era diabólica, diabólica tenia que ser la de los doctores judíos. Y hé aquí que contra los hijos se volvian los argumentos de los padres y contra éstos las respuestas tremendas de los hijos: la casa en facciones. Y no hay, cuéntese con ello, juez más cruel de un hombre que su propio hijo: así, pídale cada cual al cielo que no se le ponga jamas el hijo en contra. Luego replica á los tentadores en esta forma:

—"Pero si yo lanzo los demonios con el dedo de Dios, es evidente que el reino de Dios ha llegado ya á vosotros."—Humanizando esto y plagiándolo, ya podemos responder á quien nos hiera por nuestros beneficios:

—Pero si mi ciencia, si mi ilustracion, si mi virtud, si mi amor, si mi dinero, si mis fuerzas, si mi asistencia os valen, ¿no es claro que ha llegado á vosotros la Providencia encarnada en mí, y que os ofrece por mi conducto, la verdad, el consejo, el ejemplo, la ternura, el socorro, el consuelo, la salvacion, el bien en fin? Pues recibid y callad: no hableis ó hablad para agradecer; no murmureis del bienhechor, que os pareceis al que golpea con el hacha la misma rama que le sustenta sobre el abismo. No hay ser más idiota que el ingrato; y luego se queja amargamente cuando toca los resultados de su estupidez.

Luego, para confirmar la doctrina, para aclararla y para aplicar una sancion á los calumniadores, les pone este ejemplo.—"Cuando un hombre valiente y bien armado guarda la entrada de una casa, todas las cosas están seguras; pero si otro más valiente que él asaltándole le vence, le desarmará de todas las armas en que confiaba y repartirá sus despojos."—La razon debe vencer á la calumnia; la justicia está mejor armada que la malicia: Dios puede repartir los despojos cogidos á Satanás. Franquead las puertas de vuestras conciencias al espíritu de la verdad, de la justicia, y de Dios, y á buen seguro que pueda aposentarse en ella ese otro espíritu que os hace exhalar la fetidez de la mentira, escupir la calumnia, babear la injusticia, y exudar por todas partes los alientos de la malicia.

Jesus agrega luego.—«Quien no está por mí, está contra mí, y quien no recoge conmigo, esparrama."—Esto es establecer el principio de que quien hace el bien realiza el pensamiento del Creador, toma parte por él en las luchas del mundo y obra divinamente: claro está que los que ejecutan el mal, no pudiendo estar con Dios, están contra él, ofenden su intento, obran diabólicamente. Jesús dice que desparraman, para indicar que nada aprovechan, que sus esfuerzos son inútiles, que toda su conducta queda desperdiciada. Y en efecto; ¡son tan efímeros, y tan locales, y circunscritos los triunfos de los envidiosos y de los embusteros!

Y acaba Jesús con este otro ejemplo más ceñido al caso y en donde está la sancion.—"Cuando un espíritu inmundo ha salido de un hombre (¡qué difícil es esto! solo puede en verdad lograrlo un milagro de Dios), se vá por lugares áridos, buscando donde reposar, y no hallándole, dice: *Me volveré á mi casa*—y viniendo á ella, la halla limpia y adornada. Entonces va y toma consigo otros siete espíritus peores que èl, y entrando en la casa fijan en ella su morada. Con lo que el último estado de aquel hombre viene á ser peor que el primero."—Devolvamos su sentido natural á estas palabras y veremos cuán verdad es todo esto. ¡Por què ásperos senderos camina siempre el espíritu del mal: dentro de la conciencia, ni nos deja apetito ni nos consiente sueño: fuera, nos abandona al remordimiento, á las tristezas del arrepentimiento, á las turbaciones de la confusion y la vergüenza. Y luego el mal, sintiendo una infernal nostalgia de su cuna y su hogar, vuélvese acompañado de otros siete y con todos toma pacífica posesion de su antigua morada. La caverna no puede estar sin bandidos, el agujero no se halla jamás sin reptiles.

Y en el momento en que Jesús aplicaba esta sentencia condenando al receptáculo de un espíritu inmundo á servir de guarida otros siete, una mujer, una voz perdida en el pueblo, algo anónimo, sin significacion personal, pero con todo el valor de un juicio racional, exacto, inspirado, exclamó, como hemos apuntado arriba:

—"Bien aventurado el vientre que te llevó y los pechos que te alimentaron."

A lo que Jesús contestó:

—"Bienaventurados más bien los que escuchan la palabra de Dios y la ponen en práctica."

La palabra de Dios la estamos oyendo sin cesar dentro de la conciencia y en estos tiempos fuera en los oidos: falta ponerla en práctica: ¿vamos á ello?

CRISTIAN.

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

28 de marzo de 1889.

Es inútil hablar de todo lo que más ó ménos directamente no se refiera al crimen de la calle de Fuencarral. Que ya parece que la justicia está sobre la pista de los que asesinaron y degradaron al anónimo joven de Carabanchel? Más tarde volveremos los ojos á ese drama no ménos terrible. Hay que guardar algo para mañana. Dentro de poco será monótona la vida si cada dia no nos ofrecen los tribunales cuestiones como las que en estos instantes absorven por completo la atencion pública.

El martes desde el amanecer los alrededores del palacio de la Justicia estaban cuajados de curiosos y de especuladores. Estos esperaban vender á buen precio su derecho y habian pasado la noche tomando vez ó se habian levantado antes que el alba rompiese el negro cuanto de la noche para abrir paso al dia solemne, al dia esperado, al dia que con los que le siguen se encargan de mostrarnos las miserias humanas, tanto de los actores como de los espectadores.

Madrid tomó un aspecto de actividad, de agitacion. Se sentia en la atmósfera que pasa algo extraordinario. En las plazuelas numerosos grupos leian con avidez la lectura del programa de la tristo funcion. Acudian á los últimos estremos los que esperaban entradas de favor.—Algunas damas privilegiadas, es decir que tenian asiento de preferencia se daban los últimos toques para presentarse con todo el lujo y elegancia que las caracterizan. La gente afluia hácia las Salesas, en las imprentas se daban órdenes y se escalonaban dependientes para que las cuartillas de los taquígrafos llegasen á tiempo. Los desheredados, es decir los que estaban seguros de no poder asistir al juicio oral, se conformaban aguardando impacientes la aparicion de los periódicos.—No se hablaba más que de la Higinia, de Varela, del perro, de los personajes principales y secundarios del drama.

Al fin llegó la hora y ocurrió un episodio cómico que probó una vez más la verdad del adágio que enseña que no por mucho madrugar amanece más temprano.

Apénas se abrieron las puertas de la sala, se lanzaron los primeros, los que habian velado ó madrugado, y como estaba abierta otra puerta que comunicaba con los antiguos claustros, juzgaron que avanzando más llegarian al sitio preferente, y cuando conocieron su error ya estaba lleno el espacio destinado al público con cuyo motivo se quedaron sin asistir al espectáculo.

Tan triste y doloroso fué y sigue siendo, que no debieron quejarse de su suerte.

Cómo los periódicos diarios refieren, hasta con pimienta escrupulosidad algunos, los detalles del juicio; cómo nos enteran de si ha sido tranquilo el sueño de los acusados, de si mueven las mandíbulas, de si se limpian la frente con el pañuelo, de si comen filete ó chocolate de dos pesetas, y de otros mil pormenores por el estilo, nada puedo añadir á esas extensas reseñas palpitantes de interés, que mis lectores esperan con ánsia y devoran hasta con gula. Pero como en todos los festines quedan migajas, en esta ocasion me aplico á recogerlas, juzgando que aunque no lo parezca á muchos, resultan sustanciosas, aunque indigestas.

Voy, pues, á recoger las impresiones que vá dejando ese proceso en el ánimo de los espectadores y de los lectores, de la minuciosa reseña que le dedica la prensa, y que basta para que todos los que se enteren experimenten en mayor ó menor escala los mismos efectos.

El instinto público no duda que hubo robo; que el asunto del drama era el escamoteo del dinero; que la muerte no fué premeditada, sino episodio inesperado de la accion principal. Del juicio oral resulta hasta ahora que por una riña de las que á cada paso se repiten en el hogar doméstico una criada viva de genio mató á su ama.

Todo el mundo se consagra á saber quién mató á qué hora, y con qué instrumento y nadie se preocupa de averiguar á dónde fué á parar el dinero que guardaba la víctima.

Ante este resultado, el público como cuando asiste en el teatro á un drama de asunto interesante pero malogrado por la torpeza del autor, se muestra disgustado y de buena gana imitaria á los que van á los estrenos á reventar obras, como suele decirse.

Una fatalidad quiere que no se despliegue por nadie la habilidad necesaria para descubrir el secreto que Higinia Balguer conoce y guarda, acariciando quizás esperanzas risueñas.

Ahora es cuando vamos á ver quién puede más; si la Justicia, la accion popular y la conciencia pública ó unos cuantos criminalistas vulgares. El público no las tiene todas consigo, la verdad sea dicha.

JULIO NOMBELA.

Miscelánea.

Comision provincial. En la sesion de ayer se trataron los asuntos siguientes:

Dada cuenta de una comunicacion del Vicepresidente de la Comision de Monumentos, trascrita por el señor Gobernador, en la que manifiesta no poder desalojar el ex convento de Santo Domingo á causa de no haber contestado aún el señor ministro de Fomento al oficio que le dirigió pidiéndole autorizacion para ello, se acordó manifestar al señor Gobernador que la Comision provincial nada puede hacer en este asunto, y que se interese de dicha autoridad elevar al señor ministro de Fomento nueva peticion, haciéndole presente la urgencia de que comiencen las obras.

Dada cuenta de un oficio del señor Presidente de la Audiencia manifestando que en vista del oficio de 28 de febrero último, la Junta local de prisiones ha resuelto la traslacion de los presos existentes en la cárcel de Audiencia al depósito municipal; que le traslacion exige ligeras reformas en dicho local, y que pudiera aplicarse la cantidad acordada para reparacion de desperfectos en la cárcel correccional al edificio mencionado, se acordó ordenar al arquitecto provincial se ponga de acuerdo con el municipal y el Director de la cárcel; que se presente al Presidente de la Audiencia y Vicepresidente de la Comision provincial, para reconocer el edificio cárcel Baja, y que proponga y presupueste las obras y reparaciones necesarias al fin que el señor Presidente de la Audiencia exige.

Que se participe á la Contaduría provincial que en 15 del corriente se hizo entrega al Ayuntamiento, por la comision nombrada al efecto, del exconvento de Santo Domingo, á fin de que se dè de baja dicho edificio en el inventario de bienes de la provincia.

Aprobáronse las cuentas de bagajes facilitados por el Ayuntamiento de Baza, correspondientes á los meses de setiembre y octubre últimos.

Conceder á la expósita María de la Caridad Eladia, vecina de Alfornon, la dote que reclama por haber contraido matrimonio.

Por último, se aprobaron algunos expedientes de beneficencia.

Reconocimiento de mozos. Las operaciones de reconocimiento de los mozos del actual reemplazo no comenzarán hasta el dia 8 de abril, á causa de encontrar actualmente los médicos militares en las cabezas de las zonas, no pudiéndose efectuar sin su presencia aquellas operaciones.

Por esto se ha desistido de que sea el dia 1.º cuando comience el reconocimiento.

Agente ejecutivo. Ha sido nombrado nombrado agente ejecutivo para que obligue al Ayuntamiento de Guadix á pagar el cupo de la Diputacion provincial, D. Juan Hernandez del Rincon.

Juventud Católica. El sabio profesor de esta Universidad Dr. D. Francisco Javier Simonet, dará en esta sociedad, hoy domingo, á las ocho de su noche, una conferencia acerca de la "Influencia de los mozárabes en la formacion del romance castellano."

Cámara de Comercio. Esta noche, á las ocho, tendrá lugar en los salones de esta asociacion la segunda conferencia de la tercera série, la cual está á cargo del director del Colegio Hispano Romano D. Melchor García Sanchez, que disertará sobre "Estadística, contabilidad y comercio."

Revista de comisario. La revista del próximo mes de Abril la pasarán los cuerpos é institutos de esta guarnicion el dia 1.º y en la misma forma que el mes anterior.

Todos los señores jefes y oficiales y demás clases militares, presetarán el dia 31 á la una de la tarde en la secretaría del gobierno militar de esta plaza, los justificantes de revista para que sean examinados antes de su autorizacion, debiendo ir provistos los que se hallen con destino accidental en esta capital de los documentos justificativos que le autorice para residir en ella. Solo se autorizarán justificantes hasta las dos de la tarde del dia cinco. La asistencia médica, hasta la incorporacion de los señores jefes y oficiales de sanidad militar que se encuentran ausentes, será prestada por ofrecimiento expontáneo aceptado por el Excmo. Sr. Capitan General, de los señores médicos civiles D. José Hidalgo Merino, que habita calle de mesones número 6, y D. José Delgado que vive San Anton número 41. Quedan nombrados para socorrer los transeuntes de infantería del próximo mes de abril, el Alferez Abanderado del primer batallon del regimiento infantería de Córdeba D. Justo Moya Campos que habita calle de Puentezuelas número 8; y para los del arma de caballería, el teniente del regimiento dragones de Santiago D. Salvador Gonzalez Molina que vive calle de Gandulfo número 1.

¡A cobrar! Mañana 1.º de abril se abrirá el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en esta provincia.

Médicos de la armada. En el mes de mayo se verificarán las oposiciones á plazas de médicos de la armada.

Herido. Ayer á las dos de la tarde estaban jugando en el cauce del rio Genil varios niños de los que asisten al colegio de los Escolapios.

Uno de ellos, llamado Adolfo Martinez, hubo de llamar á dos de sus compañeros *rabonistas*, por lo que se ofendieron y cogiendo piedras, se las arrojaron á Adolfo haciéndole

una herida en la region frontal de tres centímetros de longitud.

Una pareja de guardias de Seguridad que á la sazon pasaba por el lugar del hecho, detuvo al agresor y al herido, conduciendo al primero á la inspeccion de órden público y al segundo al hospital de San Juan de Dios donde fué curado de primera intencion.

Liceo de Granada. Bajo la presidencia del Conde de las Infantas y con asistencia de los Sres. Seco de Lucena, Afan de Ribera, Martell, Rada Delgado, Villa Real, Gomez Ruiz, Magro, Serrano, Paso, Rubio Linares, Aguilera Garrido, Lopez Muñoz, Diaz Dominguez, Godoy Rico, Acosta Werter, Rodriguez Murciano, Garrido Atienza, Jurado de la Parra, Montilla, Galvez, García Cachazo, Rubio Rada y Paso (don Manuel) reuniéronse ayer tarde en el Liceo la Junta de Gobierno y las directivas de las secciones.

Leida y aprobada el acta anterior el presidente abrió discusion sobre el punto relativo á nomenclatura de los certámenes.

El Sr. Jurado de la Parra hizo uso de la palabra, sosteniendo que no debe haber más que un certamen en el cual se comprendan todos los temas y premios proyectados.

El Sr. Seco de Lucena expuso las dificultades en que tropezaria la ejecucion de lo propuesto por el Sr. Jurado de la Parra, y las razones que la Junta de Gobierno ha tenido para hacer la distincion.

El Sr. Rada indicó que, manteniéndose esta distincion, los certámenes podrian denominarse: uno extraordinario, con motivo de las fiestas de coronacion, y otro ordinario.

El Sr. Lopez Muñoz apoyó las indicaciones del Rada.

El Sr. Jurado mantuvo la suya, y sometiéndose el punto á votacion fué resuelto, por unanimidad, exceptuando el voto del señor Jurado, que haya dos certámenes y se califiquen de ordinario y extraordinario respectivamente, como el Sr. Rada propuso.

Se pasó á discutir la forma y el procedimiento de la constitucion de tribunales calificadores del certamen extraordinario.

El Sr. Godoy propuso que sean nueve, conviniendo en esto el Sr. Villa Real y quedando la proposicion aceptada.

El Sr. Lopez Muñoz sostuvo que dos de estos jurados sean el presidente y un secretario de la seccion respectiva, cuatro designados por la Academia española y el Ateneo de Madrid para la literatura y por los centros correspondientes para la Música, dos por la Facultad ó corporacion respectiva de Granada y uno por eleccion de los aspirantes á premio.

El Sr. Diaz Dominguez hizo uso de la palabra exponiendo el criterio de que, si la Facultad habia de poder nombrar un jurado de su seno y otro extraño al claustro, parecia conveniente cometer a otra corporacion, al Colegio de abogados por ejemplo si se trataba del tema jurídico, el nombramiento de uno de los jurados.

Con este motivo los señores Lopez Muñoz y Diaz Dominguez sostuvieron un ámplio debate en defensa de sus respectivos criterios, y sometido el punto á votacion acordose por 21 votos contra 3, que se encomiende á la Facultad el nombramiento de los dos jurados.

Inmediatamente se procedió á discutir la forma de los tribunales para el certámen ordinario, y se acordó por unanimidad que los constituyan: el presidente y un secretario de la seccion, dos individuos nombrados por la Facultad y uno elegido por los aspirantes á premio.

El Sr. Presidente puso á discusion en seguida los temas de los certámenes. En los de la seccion de Literatura se suscitó un discreto y luminosísimo debate que sostuvieron principalmente los señores Rada Delgado y Lopez Muñoz, y en el que intervinieron los señores Seco de Lucena, Villa-Real y Rubio. Los demás fueron aprobados sin discusion.

Nombrose una comision compuesta de los señores Lopez Muñoz, Aguilera y Seco de Lucena, confiriéndoles facultades para redactar los programas y el encargo de que lo hiciese ayer mismo.

Se declararon ejecutivos todos los acuerdos adoptados, y se levantó la sesion á las seis de la tarde.

El programa de los certàmenes.—Anoche quedaron redactados los programas de los certámenes del Liceo. A la una de la madrugada de hoy se reunieron los señores que constituyen la Comision para dicho objeto. El ponente señor Seco de Lucena dió lectura de los originales que fueron aprobados.

Inmediatamente se dieron á la imprenta.

El tiempo. Las observaciones meteorológicas de los aficionados á estos estudios, anuncian un mes de abril más revuelto por los aires que el mes de marzo que está concluyendo.

Incendio. Ayer por la mañana se inició un ligero incendio en una casa de la calle de Cuenca, que habita el diputado provincial don Fernando Medina Fantoni.

El siniestro no llegó á tomar incremento.

De Linares á Almería. Nuestro estimado colega *La Justicia* se ocupa en estos términos de las gestiones realizadas por la comision del ferrocarril de Linares á Almería:

"Diariamente leemos en la prensa noticias referentes á los trabajos que practica la comision que ha venido de Almería á gestionar se venzan los obstáculos y se orillen los inconvenientes què impidieron hasta hoy la construccion del ferrocarril de Linares á la olvidada capital andaluza.

Cierto es que las dignas personas que recibieron del pueblo almeriense el encargo honroso de defender una mejora tan justa como urgente, y cuya tardanza en realizarse constituye un verdadero escándalo, de que fueron autores los gobiernos todos que han venido sucediéndose en nuestra patria, trabajan sin cesar, conferencian constantemente con ministros y políticos de altura, obteninndo unánimes protestas de ayuda debida, pues nadie desconoce que las pretensiones de Almería están basadas en la necesidad y el derecho. Pero nosotros esperábamos que á esas palabras de auxilio debido siguieran inmediatamente los actos, y vemos con pena, pero sin extrañeza, que los dias transcurren y que las soluciones ya reconocidas por todos como indispensables no se traducen en el oportuno proyecto de ley que corone los generosos esfuerzos y sotisfaga las ansias legítimas de tres provincias españolas que conceptúan como su mayor ventura la construccion del ferrocarril que nos ocupa.

¿Qué se busca con la demora? ¿Qué se pretende con las dilaciones de que nos dolemos? ¿A què ese perder dias y dias, cuando España entera está interesada en que á la provincia de Almería se le otorgue una mejora de que ya gozan todas las demás de la nacion, y cuando hay unanimidad de criterio sobre los medios que es preciso emplear para lograrlo? Reconocido por todos por el Gobierno, por los diputados y senadores, por la comision almeriense, por cuantos han estudiado el asunto, que el ferrocarril de Linares necesita se le otorgue la garantía de interés, con ventaja segura para el Estado, que ningun sacrificio tendrá que hacer, dada la gran riqueza de la comarca que la línea surcará, ¿por qué no se lleva inmediatamente á las Córtes el oportuno proyecto de ley, á fin de conseguir cuanto antes que Almería deje de ser la primera provincia en Africa y se convierta en la última de España?

Nosotros, que vemos en el proyecto de que se trata, no sólo el bien de una comarca, sino la reparacion de una injusticia en su daño cometida, excitamos el celo del señor conde de Xiquena y de los diputados y senadores andaluces, recordamos al ministro de Gracia y Justicia las promesas que solemnemente hiciera en nombre del Gobierno cuando realizó su viaje á Almería, é invitamos á todos á que pongan término al período de las esperanzas y de los desengaños, convirtiendo en hechos las palabras, en realidades las ilusiones, asegurando, en fin, inmediatamente la construccion del ferrocarril de Linares á Almería, que constituye una deuda nacional que hasta el decoro de la patria manda satisfacerla in más dilaciones ni nuevos aplazamientos."

La proposicion del Sr. Mellado.—Dícese que la proposicion del Sr. Mellado, relativa á la reeleccion de los concejales, se aprobará en el Senado en votacion ordinaria, empleando los recursos que tienen los presidentes de las Cámaras cuando se teme el obstruccionismo de algunos de los representantes del país.

Los maestros de patronato. La Junta central de Derechos pasivos del Magisterio ha resuelto que los Maestros de escuelas públicas de patronato que deseen estar comprendidos en la ley de 16 de julio de 1887, deben sujetarse al descuento de sus haberes de 1.° de julio del citado año, ó desde la fecha de su nombramiento, si es posterior á aquella.

Llamamiento. Por la secretaría del Gobierno militar de esta plaza se llama á los individuos que á continuacion se relacionan, para que se presenten en la misma los dias no festivos de una á dos de la tarde, á fin de enterarles de asuntos que les interesan y facilitarles documentos de su propiedad.

Los individuos referidos son: D. José Fernandez Santiago y D.ª Antonia Delgado, vecinos de esta capital; y el soldado licenciado Juan Jimenez Corès.

Enfermo. Desgraciadamente, la enfermedad que aqueja al Sr. Rute es grave: el distinguido diputado á Córtes sufre una pulmonía. La fiebre anoche era muy alta. Los numerosos amigos que tiene en Granada, estuvieron ayer en su casa para informarse del estado de su enfermedad. Deseamos vivamente que la robusta naturaleza del señor Rute se sobreponga á aquella y sobrevenga un pronto y feliz restablecimiento.

Periodista. Hállase en Granada nuestro estimado compañero don Bernardo Morales Sanmartin, distinguido periodista valenciano, que ha venido á esta ciudad en representacion de *Las Provincias* y con el encargo de escribir al ilustrado colega sobre los festejos de la coronacion de Zorrilla.

El concierto de esta noche. Ya saben los lectores cuál es el programa del magnífico concierto que habrá esta noche en el teatro Principal. Casi todas las localidades están vendidas, y seguramente habrá un lleno en el coliseo del Campillo.

Se nos remite para su publicacion el siguiente anuncio:

"Rogamos á los señores que hallan recibido á domicilio localidades para el concierto de esta noche, se sirvan devolverlas antes de las doce de la mañana; despues de esta hora todo lo que no se halla devuelto se considera aceptado.

Para las devoluciones y pago de las aceptadas en la contaduría del teatro."

Teléfonos. Terminado el reparto de las invitaciones para la inscripcion á la red de la ciudad, ante las dificultades naturales que ofrece el recoger las pólizas á domicilio, y para evitar toda gestion que pudiera resultar molesta ó mal entendida, la Sociedad telefónica ha resuelto retirar los empleados que se ocupaban de aquella, esperando de los señores que quieran suscribirse, se sirvan enviar sus pólizas casa del representante de la Empresa D. Narciso Ramo, Carrera de Genil 45, principal, con cuyo señor pueden, igualmente, consultar cualquier duda que se les ofrezca.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 30, once noche.

La quinta sesion del juicio oral ha comenzado esta tarde á la una.

Obsérvase menor espectacion que los dias anteriores, sin duda por ver el público defraudadas sus esperanzas de que se demostrase que Varela era el autor de la muerte.

La concurrencia que aumenta es la de señoras.

Con la vénia del Presidente, el representante de la accion popular señor Ruiz Jimenez hace preguntas á Higinia Balaguer.

Invitada á que explicase los pasos precipitados que el testigo señor Marcos dice que oyó su esposa en la alcoba de doña Luciana á la una y media de la madrugada del dia del crimen, manifiesta Higinia que fueron debidos á que á dicha hora trasladó el cadáver arrastrándolo para recoger la sangre.

Añade que ella puso las llaves debajo del cadáver de su señora, y por tanto no sabe porqué aparecieron después entre las cenizas.

Dice que no puede precisar bien si además del petróleo echó aceite para prender fuego al monton formado por el cadáver y los papeles y ropas que aglomeró.

Prestaron declaracion las presas de la carcel de la calle de Quiñones, refiriendo el diálogo que entre Higinia Balaguer y Dolores Avila se mantuvo de celda á celda, y en el que la primera preguntaba á la segunda «si se habia puesto en salvo aquello» refiriéndose sin duda al pañuelo que contenia el robo, á cuya pregunta contestó Dolores que sí.

Higinia interrumpe á las que esto declaran, diciendo que mienten.

El penado José María Anton, amante de Dolores Avila, afirma que el Sr. Millan Astray le castigó, por negarse á declarar en el sentido de que Dolores le habia dicho que ella é Higinia Balaguer tenían el propósito de robar y asesinar á doña Luciana Borcino.

El Sr. Millan Astray rechaza enérgicamenie por calumniosas tales afirmaciones.

El Presidente ordenó que se celebrase entre ambos un careo.

El penado Anton se ratificó en sus manifestaciones.

Lo más saliente del resto de la declaracion de José María Anton es que le extrañó que Dolores Avila no fuese á visitarle á la cárcel, como tenia costumbre, el dia 1.° de julio, ó sea el del crimen.

Añade que á la caida de la tarde del mismo dia la Dolores habló con él desde un desmonte que hay por detrás de la cárcel, y se excusó de no haber ido á visitarla á la hora de costumbre.

Entra despues á declarar Pedro García, cochero de plaza que condujo á la cárcel de mujeres á las hermanas Avila y al Sr. Millan Astray.

Afirma que cuando iban en el coche oyó decir á la Dolores:

—¡En buen lio me ha metido es!

Declararon otros varios testigos, pero sus declaraciones carecen de interés.

Comparecieron los vigilantes de la Cárcel Modelo don Eduardo Bes y don Ramon Igual, el primero de los cuales estuvo de servicio en el centro de vigilancia durante las 24 horas del dia en que se cometió el crimen.

Los dos afirmaron que Varela no pasó por el centro de vigilancia aquel dia, ni salió á los corredores que lindan con el primer rastrillo, de los cuatro que tiene la prision.

Ambos empleados explicaron que es imposible salir de la cárcel sin estar de acuerdo con gran número de empleados.

Por las declaraciones de hoy y las de los dias anteriores se considera casi indiscutible que el movil del crimen no fué otro que el del robo, y que éste se efectuó.

La opinion es cada vez más contraria á Higinia Balaguer.—M.

Madrid 30, once y media noche.

Segun telegramas recibidos, en el puerto francés de Douvre ha ocurrido un choque de vapores.

Habiendo reventado la caldera, se fué á pique un vapor *mercante* belga de la Condesa de Flandes.

Ha habido quince victimas.

Solo se ha salvado el príncipe Jerónimo Napoleon.—M.

Madrid 30, doce noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior contado, 75'80.

4 por 100 amortizable, 89 40.

4 por 100 exterior, 77'55.

Billetes de Cuba, 106'00.

Acciones del Banco de España, 408 50.

Acciones de la Compañia de tabacos, 111'00.

CAMBIOS.

Lóndres, 8 dias vista, 25'93.

Lóndres, 60 dias fecha, 25'85.

Lóndres, 90 dias fecha, 25'78.

París, á la vista, 2'80.

París, 8 dias vista, 2'70.—M.

Madrid 30, doce y media noche.

En el archipiélago de Samoa se ha experimentado un violentísimo huracán, por consecuencia del cual naufragaron tres buques de guerra alemanes y otros tres americanos de igual clase y varios mercantes.

Perecieron doscientas cincuenta y tres personas.

Solo se ha salvado un crucero inglés, pero no sin sufrir grandes averias.—M.

Cartera de un Oidor.

Juramento.

El juez que fué de Guadix D. Manuel Iturriaga Leal, incorporado recientemente para ejercer la abogacía en Granada, al ilustre Colegio de esta capital, prestó ayer juramento ante la Sala de Gobierno de la Audiencia.

Vista.

Ante la Sala de lo Civil, verificose ayer la vista de un pleito procedente del juzgado de Almería, seguido entre D. Antonio Lupion Hernandez con los señores Corredor y Castañer.

Informaron los letrados señores Burgos (defensor del apelante), y España Lledó.